

QUILMES, 29 de marzo de 2006

VISTO el Expediente N° 827-0424/02, 3° Cuerpo, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la firma del Acta Complementaria N° 11 en el marco del Convenio celebrado con EDUCARTE SRL (Centro de Estudios Superiores del Adulto – CESDA) y la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a Fs. 580 la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que las Comisiones de Extensión Universitaria e Interpretación y Reglamento del Consejo Superior, han emitido despacho con criterio favorable.

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones que el Art. 62º, Inc. n) del Estatuto Universitario le confiere al Consejo Superior.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar la firma del Acta Complementaria N° 11 en el marco del Convenio celebrado entre el Centro de Estudios Superiores del Adulto (CESDA) y la Universidad Nacional de Quilmes, que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

RESOLUCION (CS) N°: **032/06**

Fdo. Rodolfo Brardinelli
Secretario General

Fdo. Daniel Gomez
Rector